



RESOLUCIÓN N° 01/2024

Asunción, 12 de febrero de 2024

POR LA CUAL SE CONFORMA EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE y SE ESTABLECE EL CALENDARIO ELECTORAL PARA LA ELECCION DE AUTORIDADES DE LA ENTIDAD AUTORES PARAGUAYOS ASOCIADOS – A.P.A.

VISTO Y CONSIDERANDO:

La convocatoria a Asamblea de Autores Paraguayos Asociados – APA, fijada para el día viernes 22 de marzo de 2024, de conformidad a lo establecido en el artículo 42° de los Estatutos Sociales.

QUE, corresponde al Tribunal Electoral Independiente la organización del proceso electoral conforme a las disposiciones previstas en el artículo 4° del Reglamento Electoral y designar su composición en virtud al artículo 5 del mismo Reglamento y al artículo 86° del Estatuto.

POR TANTO, en mérito de las consideraciones precedentes y disposiciones estatutarias y reglamentarias mencionadas, en uso de sus atribuciones.

EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE:

RESUELVE:

Art. 1. CONFORMAR LA Comisión Electoral Independiente de la entidad Autores Paraguayos Asociados – A.P.A. de la siguiente forma:

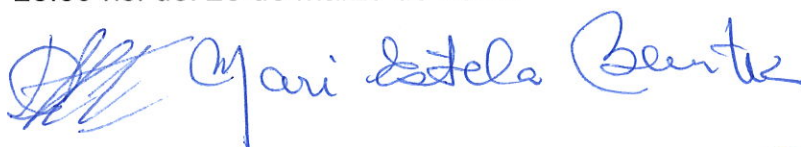
- a. Presidente : Lino Trinidad Sanabria
- b. Secretaria : Mari Estela Benítez
- c. Vocal : Damasio Martínez Maldonado
- d. Suplentes: : Sujeto a la in *fine* del art. 86 de los Estatutos.

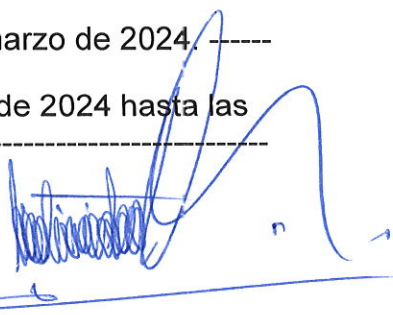
Art. 2. ESTABLECER el Calendario Electoral que a continuación se transcribe:

CALENDARIO ELECTORAL para la elección de los siguientes cargos: UN PRESIDENTE Y UN VICEPRESIDENTE, DE DIEZ MIEMBROS TITULARES Y SEIS SUPLENTES DE LA COMISION DIRECTIVA, TRES MIEMBROS TITULARES Y DOS MIEMBROS SUPLENTES DE LA COMISIÓN FIZCALIZADORA, DOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE PLANILLAS, TRES MIEMBROS TITULARES Y DOS MIEMBROS SUPLENTES DE LA COMISIÓN ELECTORAL INDEPENDIENTE, DE UN SINDICO TITULAR Y UN SINDICO SUPLENTE.

EL CALENDARIO ELECTORAL, se establece conforme a los siguientes puntos:

- 2.1 **Inscripción de Movimiento y Acreditación de los Apoderados representantes de las Candidaturas a participar, en la secretaria del CEI:** desde las 10:00hs. del 16 de febrero de 2024 hasta las 12: 00hs. del 19 de febrero de 2024.-----
- 2.2 **Puesta de Manifiesto y entrega del pre - padrón electoral de electores:** desde las 10:00hs del 19 de febrero de 2024 hasta las 12:00hs. del 20 de febrero de 2024.-
- 2.3 **Tachas y Reclamos sobre el pre-padrón:** desde el 21 de febrero de 2024 a las 12:01 hs. hasta las 12: 00hs. del 23 de febrero de 2024. -----
- 2.4 **Traslado de la Tachas y Reclamos:** el 23 de febrero de 2024. -----
- 2.5 **Presentación de alegatos y sustanciación de Tachas y Reclamos:** desde las 10:00hs del 24 de febrero de 2024 hasta las 16:00 hs. del 26 de febrero de 2024.
- 2.6 **Resolución de Tachas y Reclamos y Oficialización del Padrón:** el 28 de febrero de 2024. -----
- 2.7 **Puesta de Manifiesto y entrega del padrón electoral:** el 29 de febrero de 2024.--
- 2.8 **Presentación de Candidaturas:** desde las 10:00hs del 01 de marzo de 2024 hasta las 16:00 hs del 04 de marzo de 2024. -----
- 2.9 **Puesta de manifiesto de candidatura en la Secretaría del C.E.I** el 06 de marzo de 2024, desde las 08:01hs a 12:00 hs.-----
- 2.10 **Impugnaciones sobre candidatura:** desde las 10:00 del 07 de marzo de 2024; hasta las 16:00 hs. del 08 de marzo de 2024.-----
- 2.11 **Traslado sobre impugnación de candidaturas:** el 09 de marzo de 2024; desde las 08:01 a 23:00 hs.-----
- 2.12 **Presentación de alegatos y/o Sustitución de candidaturas:** el 11 de marzo de 2024 de 10:00 a 16:00 hs.-----
- 2.13 **Resolución sobre impugnaciones de candidaturas:** el 12 de marzo de 2024.
- 2.14 **Oficialización de candidaturas:** 12 de marzo de 2024. -----
- 2.15 **Asignación de números de listas y colores para las candidaturas y control de boletines de votación:** a las 10:00hs. del 13 de marzo de 2024, en la secretaria del C.E.I.-----
- 2.16 **Presentación de nómina de autoridades de mesas y veedores:** el 14 de marzo de 2024, desde las 08:01 hs. hasta las 16:00hs.-----
- 2.17 **Resolución sobre designación de autoridades de mesas y veedores:** el 15 de marzo de 2024. -----
- 2.18 **Capacitación de miembros de mesa y veedores:** 18 de marzo de 2024. -----
- 2.19 **Periodo de propaganda electoral:** desde el 19 de febrero de 2024 hasta las 23:59 hs. del 20 de marzo de 2024. -----

 Mari Estela Bente



2.20 Elección de autoridades: el viernes 22 de marzo de 2024 desde el punto del Orden del Día ELECCION DE AUTORIDADES, hasta las 17:00hs. -----

2.21 Cómputo y juzgamiento definitivo: viernes 22 de marzo de 2024. -----

2.22 Proclamación de Autoridades Electas y entrega de certificados: viernes 22 de marzo de 2024. -----

3 HABILITAR días y horas inhábiles para todos los trámites previstos para este proceso electoral, fijando para el efecto el domicilio del secretario designado de la Comisión Electoral Independiente de A.P.A. Abogado Jorge Manuel González, sito en la casa ubicada sobre la calle Toba casi Zenón Franco de la Ciudad de Mariano Roque Alonzo y teléfono número 0981.923777 y la Abogada Liz Garcete, y el Señor Martín López Chilavert como Secretarios Administrativos en Chile 850 desde las 08:00 a 16:00 de Lunes a Viernes y Sábados de 09:00 a 12:00 horas.-----

4 PUBLICAR, comunicar a quienes corresponda, publicar, poner de manifiesto la presente resolución y cumplido archivar. -----


DAMASIO MARTÍNEZ
VOCAL DEL C.E.I


LINO TRINIDAD SANABRIA
PRESIDENTE


MARI ESTELA BENÍTEZ
SECRETARIA